

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

La solicitud de aval Académico e Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales y la Universidad, presentado por la Delegada Académica FCN., Sede Puerto Madryn, para el "VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE MALACOLOGÍA" (VIII CLAMA), a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, entre el 12 y el 18 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Zonal de dicha Sede mediante Disp. N° CZPM N° 04/09 avala el "VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE MALACOLOGÍA" (VIII CLAMA) y se constituye como Institución Organizadora.

Que dicho evento es relevante para la Facultad, como así también para la región.

Que es un importante foro para el intercambio y la discusión de las temáticas relacionadas con la investigación, la difusión del conocimiento, la conservación y manejo de Moluscos de la región.

Que se solicita el aval Académico e Institucional.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Otorgar el aval Académico al "VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE MALACOLOGÍA" (VIII CLAMA), que se llevará a cabo entre el 12 y el 18 de junio de 2011, en la ciudad de **Puerto Madryn**, Pcia. de Chubut.

Art. 2°) Elevar al Honorable Consejo Superior a los fines de darle el aval Institucional.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 484/09.-


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.